

Leg^a Cuadernos 1

~~M^o 14~~

729

DE LA FAMILIA.

DISCURSO

LEIDO POR EL LICENCIADO

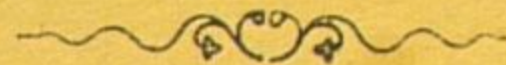
DON ANTONIO RODRIGUEZ OGEA

en la solemne investidura

DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

*Ita autem, qui matrimonio juncti sunt,
præcipio non ego, sed Dominus, uxorem
à viro non discedere.*

S. PABLO, Epist. ad Cor.



MADRID,
IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, núm. 8.

1856.

Epc.

DE LA FAMILIA.
DE LA FAMILIA.

DISCURSO

141

DOY AUSTO DO ROBRIGENX OGRA
DOY AUSTO DO ROBRIGENX OGRA

DE DOCTOR EN MEDICINA

MADRID

1881

DE LA FAMILIA.

DISCURSO

LEIDO POR EL LICENCIADO

DON ANTONIO RODRIGUEZ OGEA

en la solemne investidura

DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

*Iis autem, qui matrimonio juncti sunt,
præcipio non ego, sed Dominus, uxorem
à viro non discedere.*

S. PABLO, *Epist. ad Cor.*



MADRID,

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, núm. 8.

1856.

UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0729

HTCA

U/Bc LEG 9-1 n°729



1>0 0 0 0 2 9 4 2 4 2

DE LA FAMILIA.

DISCURSO

LEIDO POR EL LICENCIADO

DON ANTONIO RODRIGUEZ OGEA

en la solemnidad de

DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

En la ciudad de Madrid, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres años.



MADRID,

IMPRESA Y ESTREBADA DE M. DE VILLANUEVA,

calles de Toledo y de San Francisco, número 10.

1883

EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR :

El siglo XIX, proclamando la soberanía absoluta de la razón humana, ha sometido á su tribunal y puesto en tela de juicio todos los principios fundamentales en que la sociedad descansa; y, juzgando que podia romper impunemente con lo pasado, se ha complacido en destruir el santuario en que estaban depositadas las salvadoras creencias de nuestros padres, hiriendo la fe y la esperanza, tímidas vírgenes colocadas por Dios en la tierra para mostrarnos el camino del cielo, nuestra patria; vírgenes que, al ver manchadas sus blancas vestiduras por el aliento corruptor de la impiedad, han huido presurosas á refugiarse bajo el manto del Eterno, perenne manantial de todas las virtudes. Huérfanos de madres tan cariñosas, que nos socorrian en la adversidad, curando los dolores de nuestra alma con el

bálsamo de la religion, nos hallamos solos y desamparados en medio del revuelto mar de las pasiones; y sin brújula que nos guie, somos juguete de sus oleadas. A nuestro lado marcha el espectro de la duda, que nos pasea por entre las tumbas donde yacen sepultadas las virtudes de nuestros mayores, y responde mostrándonos el vacío cuando le preguntamos qué nos da en trueque de las víctimas que le hemos sacrificado. El análisis, con el escalpelo del materialismo, ha querido penetrar los misterios mas recónditos de nuestra naturaleza; y en su orgullo impotente ha concluido por negar la existencia de todo lo que escapaba á sus sacrílegas investigaciones. En nuestra fiebre insensata hemos querido arrebatár á Dios el secreto de la creacion. No pudiendo conseguirlo, hemos resuelto soberanamente negar al Creador. Destruídos los cimientos, ha venido á tierra todo el edificio; y satisfechos de nuestra obra, nos paseamos triunfantes entre sus ruinas.

Cuando el escepticismo, herencia fatal de la filosofía del siglo XVIII, amenaza destruir por completo todas las virtudes sociales, y trabaja tenazmente por ahogar en el hombre los gritos de la conciencia; cuando la completa anarquía de las ideas nos hace fluctuar en el mar de la duda, y á la sombra de una filosofía bastarda se erigen altares á la impiedad, deber es de todos los hombres que sienten arder en su pecho la llama de la fe, acometer la noble empresa de disipar la niebla que oculta el sol de la verdad, reconquistando los fueros de que se halla injustamente desposeída.

A esta noble cruzada pertenecen, Excelentísimo é Ilustrísimo Señor, los que, encargados de formar el corazón de la juventud y de dirigir el curso de sus ideas, se dedican con celo infatigable á inculcar en el ánimo los principios que han de regenerar la sociedad. ¡Dichosos una y mil veces los que hemos bebido en las claras fuentes de su doctrina! Purificadas nuestras almas de la viciada atmósfera que las rodea, descubren nuevos horizontes, desconocidos para los que se encierran en el círculo de hierro de una glacial indiferencia. Imitar este ejemplo es el blanco de mis deseos. Quisiera, pues, examinar alguna de las graves cuestiones que se agitan en el mundo de las teorías, y poner mi piedra en la obra de reconstrucción, combatiendo errores entronizados; pero, convencido de lo escaso de mis fuerzas, me contentaré con trazar en compendio la historia de la familia, fundamento de todas las sociedades, y procuraré demostrar que las virtudes domésticas son las que garantizan la paz y el bienestar de las naciones.

En la historia de todos los pueblos se halla confirmada esta verdad incontestable; y cuando vemos, como en Esparta, quebrantadas las leyes de la naturaleza y ahogadas las propensiones morales del hombre en aras de una constitución viciosa, por más que hayan querido ensalzarla los que queman incienso en el altar de lo pasado, no tardamos en presenciar la decadencia y muerte prematura de una república que tuvo la orgullosa presunción de violar y corregir las inmutables leyes del Creador.

Cuando la santidad del matrimonio bendice los castos

amores de los jefes de la familia; cuando estos se dedican á perpetuar en sus hijos las virtudes que heredaron de sus padres; cuando el sentimiento del deber y los preceptos de la religion son la única ley que rige á esta sociedad primitiva, la felicidad cierne sus alas sobre el hogar doméstico, y el Estado, compuesto de buenos padres y buenos hijos, que no pueden dejar de ser buenos ciudadanos, libre de las luchas que fomentan las malas pasiones, ve desarrollarse en su suelo el árbol de la prosperidad y de la gloria. Cuando, por el contrario, se relajan los santos lazos de la familia; cuando el esposo, buscando tan solo en su compañera, como los brutos, la satisfaccion de un apetito grosero, corre en pos de nuevos placeres; cuando la mujer, manchado el blanco velo del pudor, encanto el mas preciado de su sexo, profana el lecho conyugal; cuando el repudio y el divorcio abren las puertas al libertinaje, ¿qué máximas aprenderán los hijos de estas uniones bastardas, cuyo fundamento es la voluptuosidad y cuya regla el capricho? ¿Qué esperanzas puede tener la patria en unos hijos que nunca sintieron el benéfico influjo de la autoridad paterna, amamantados en la disolucion de sus padres, fruto tal vez del adulterio y del incesto? ¿Qué respeto á la ley ó á la autoridad germinará en los que no aprendieron á respetar á sus padres? ¿Qué sentimiento noble y elevado en pechos que nunca conocieron el cariño materno? ¿Qué valor para defender á su patria, en los que no tienen ni padres, ni esposas, ni hijos, ni hermanos que defender? La breve reseña, Excelentísimo é Ilustrísimo Señor, objeto de

este discurso, responderá á tales preguntas, probando que la armonía en la familia produce la del Estado, y que este no tiene elementos de prosperidad y duracion mientras no practique en sus leyes las que el divino Hacedor ha escrito en el corazon de todos los hombres.

Si al nacer contásemos, como los irracionales, con cuantos medios hemos menester para cumplir nuestro destino en la tierra, no tendríamos que discurrir acerca de la familia, consecuencia inmediata de la necesidad absoluta de los seres humanos para la conservacion, desarrollo y perfectibilidad de su especie. Los brutos, dotados prodigamente en su estructura fisica, siguen el camino trazado por el divino Legislador; y el instinto peculiar á cada especie es el código infalible que garantiza su conservacion. Incapaces de progresar, son perfectos desde que nacen, dentro del círculo que les está marcado, y tienen en su organismo los elementos necesarios para satisfacer todas sus necesidades.

Privado de tantos recursos físicos; sin el instinto, que en los irracionales hace las veces de la voluntad; incapaz de manifestar sus necesidades; sin medios para satisfacerlas, abre el hombre los ojos á la luz, y pereceria inmediatamente sin los penosos é infinitos cuidados de la maternidad. El lento desarrollo de sus fuerzas físicas, y el mas lento aun de sus facultades morales, que serian completamente inútiles sin la educacion paternal, hacen irrisorias las utopías de ciertos filósofos, que de buena ó mala fe han sostenido que el hombre estaba destinado á vivir en una in-

dependencia salvaje, á la que han dado el falso título de estado natural. Imperfecto al nacer, pero con los gérmenes privilegiados que, desenvueltos convenientemente, han de consagrar la excelencia que le hace superior á los demás seres, recibe el hombre en el seno de la familia la doble vida del alma y del cuerpo, y adquiere la perfección física y moral necesarias para formar parte de la sociedad de sus semejantes, que es su verdadero y único estado natural. Queda, pues, fuera de duda que la familia es la consecuencia lógica y forzosa de las exigencias de la naturaleza humana. Ella es la piedra fundamental de las demás sociedades; en ella se encuentran simbolizados todos los elementos que deben regirlas. El padre; representante de la inteligencia y la fuerza, es cabeza y protector natural de los miembros de esta asociación. Grandes son sus derechos como jefe supremo; no menor la escala de sus deberes. La mujer, creada, según las palabras del *Génesis*, para proporcionar al hombre una compañera hecha á su semejanza, es, según la feliz expresión de Bonald, el ministro del hombre. Los hijos ocupan el lugar de súbditos; y por deber su existencia y perfeccionamiento á la voluntad del padre, secundada por el ministerio de la esposa, deben también eterna gratitud y ciega obediencia á entrambos.

En esta sociedad modelo están deslindados perfectamente los deberes y prerogativas de cada uno de los miembros que la componen. Como su fin no es tan solo la conservación de la especie, sino la educación y futuro bienestar de los hijos, claro está que no pueden llenar el objeto

de su institucion, sin que la indisolubilidad sea uno de sus dogmas fundamentales. La unidad es la perfeccion: sin ella no existe la armonía; todos los elementos que combatan este principio cardinal son la gangrena de las instituciones humanas. El matrimonio, que es la santificacion de la familia, necesita mas que ninguna otra apoyarse en este seguro pedestal. El repudio y el divorcio, que engendran la anarquía en el hogar doméstico, repugnan altamente á su naturaleza; son el reflejo del despotismo y la desmoralizacion en el estado que permite semejante transgresion de las leyes divinas y naturales. Para confirmar estas doctrinas acudamos á la historia, que es la experiencia de los siglos.

El pueblo de Israel, depositario de la revelacion divina, presenta, entre todos los de la antigüedad, el modelo mas ajustado á las leyes de la naturaleza en las mútuas relaciones que unen á los diversos miembros de la familia. La frugalidad y sencillez de la vida patriarcal, las faenas no interrumpidas del campo, la completa ignorancia de los placeres de las ciudades, la benéfica influencia de su legislacion, explica satisfactoriamente la superioridad moral de este pueblo sobre todos los demás de aquella época. El poder del padre, despótico si lo comparamos con el estado de perfeccion que debemos al cristianismo, era blando en extremo, atendido el estado transitorio de aquella sociedad, y estaba justamente limitado por la intervencion de los representantes de la ley en los asuntos de mayor gravedad. El padre no tenia derecho de vida ó muerte sobre sus hijos.

Esta prerogativa pertenecía á la jurisdiccion del senado de la ciudad, que juzgaba con conocimiento de causa los delitos de los hijos de familia merecedores de tan ejemplar castigo.

La condicion de la mujer, aunque experimentando las consecuencias de la reprobacion divina, distaba mucho del envilecimiento en que yacian en todas las demás naciones estas víctimas del primer pecado. Sin ninguna consideracion en la vida pública, la madre era respetada bajo el techo de la familia judáica; y el mismo código que decia á los hijos: «Honra á tu padre y á tu madre,» sancionaba el precepto divino repitiendo que el que desobedece á su madre es maldito de Dios, y que semejante maldiccion destruye las casas hasta en sus cimientos. Esta consideracion moral de la mujer influia directamente en la buena educacion de los hijos, considerados por el libro sagrado como corona de los ancianos.

Pero la constitucion de la familia hebrea, á pesar de estos principios de orden y armonía, encerraba en su seno un elemento revolucionario, que no debia tardar mucho en producir muy funestos resultados. La ley mosáica autorizaba el repudio; y aunque los primeros patriarcas usaron con prudencia de este derecho, las sugeriones de la carne y el incentivo del placer convirtieron en vergonzante poligamia la santa unidad de la familia. Las causas mas insignificantes y ridículas autorizaron el envío de las cartas de repudio; y el historiador Josefo cuenta con frialdad, que retrata la perversion de ideas de sus contemporáneos lo

generalizada que se hallaba esta viciosa costumbre, añadiendo con inaudita desvergüenza que él había repudiado á su mujer, de quien tenia tres hijos, porque no le agradaban sus modales.

Abandonada y prostituida la mujer por los mismos que debian amparar su debilidad y fortalecer sus virtudes, se lanzó en el camino de la degradacion mas espantosa. Separadas injustamente de sus hijos, buscaron el olvido de las penas en el de sus mas santos deberes, coronando este lamentable extravío con abrogarse el derecho de repudiar á sus maridos, impulsadas las mas veces por voluptuosas veleidades. — Esta perversion en las virtudes privadas produjo el desenfreno de las costumbres públicas y fué prólogo del sangriento drama del Calvario.

No es menos triste el cuadro que ofrece la familia en los demás pueblos del Oriente. La ignorancia completa de todo principio moral consagra el despotismo doméstico, político y religioso. La poligamia, el divorcio y la prostitucion marchan al lado de la esclavitud, la arbitrariedad y la violencia. La idolatría ahoga en el corazon de estas razas toda nocion de lo justo y de lo injusto, del bien y del mal. Los niños reciennacidos, inmolados en las aras de aquellas divinidades implacables, y las madres contemplando gozosas estos sacrificios; los ancianos recibiendo la muerte de mano de sus propios hijos; las mujeres vendidas públicamente, como vil rebaño, ó consagradas, antes de contraer matrimonio, al culto nefando de las diosas que protegian la lubricidad: tales son las páginas que quisiéramos

arrancar de la historia de los babilonios, medas, partos, indios y persas.

¿Qué suerte cupo á la familia en las repúblicas griegas? ¿Cómo interpretaron sus sábios legisladores los principios capitales de toda sociedad digna de este nombre? ¿Qué influencia ejerció la mujer en Aténas, madre de las bellas artes; en Esparta, apologista de las virtudes republicanas? Mucho sentimos tener que confesarlo; pero las leyes de Solon y de Licurgo se alejan igualmente, aunque por distintos caminos, de las inmutables de la razon universal. Los griegos, que se jactaban de su sabiduría, viciaron las creencias religiosas y la fe conyugal, ahogando de este modo los dos sentimientos que mas fortalecen la vida moral de los pueblos. En la culta Aténas vemos encubierta la degradacion de la familia y de la república con el fastuoso aparato de una civilizacion material, que, á pesar de los siglos, excita asombro y admiracion en las naciones modernas. El sensualismo impera en las bellas artes y en las costumbres, en la familia y en el Estado. La mujer no tiene mas valor que el efimero que le prestan los encantos de su belleza, y su consideracion moral está pintada elocuentemente en estas palabras: «Los dioses han dado al leon la fuerza, alas al ave, la razon al hombre; no teniendo nada que dar á la mujer, le han concedido la belleza.» ¡Lamentable aberracion, que convierte á la compañera del hombre en instrumento de sus placeres! El divorcio, permitido á la mujer por las leyes de Solon, fué natural exigencia de estas doctrinas disolventes; y no debe

causarnos asombro que los nombres de Phrinea y de Aspasia hayan llegado hasta nosotros rodeados de cierta aureola, porque estas célebres cortesanas, tipos del sensualismo ateniense, fueron las que arrastraron con mayor descaro la dignidad de la mujer en el fango de la prostitucion. En el centro de esta Grecia tan ponderada el libertinaje público estaba, como en Babilonia, consagrado por las leyes y la religion (1). ¿Debemos, en vista de estos hechos, admirarnos de la triste suerte de los ilotas, de la esclavitud de la mujer, de la exposicion de los recién nacidos y del comercio infame en los amores de sus más célebres repúblicas? Cuando las leyes, en vez de extinguir las malas pasiones, las fomentan con su aprobacion, la enfermedad social es incurable, porque los mismos recursos que debian combatirla agravan su intensidad.

La familia no existia en Esparta, cuya legislacion falseó todas las leyes de la naturaleza sin escuchar los gritos de la conciencia humana, sublevada contra tal violacion de sus más caros intereses. El matrimonio, obligatorio para los que habian cumplido la edad preceptuada por la ley, era considerado solamente como medio de proporcionar á la patria ciudadanos fuertes y aptos para defenderla. Las mujeres, endurecidas con los ejercicios gimnásticos, cifraban su orgullo en la carencia absoluta de los sentimientos delicados de su sexo, y hacian alarde de firmeza estóica, oropel que disfraza casi siempre la sequedad del alma.

(1) Gaume, *Histoire de la famille*.

El amor materno fué desconocido en aquella república, que arrancaba á los hijos de los brazos de las madres para encargarse de su educacion; siendo el robo una de las virtudes que practicaban desde la infancia los que habian tenido la suerte de merecer la aprobacion del jurado del Lescheo (1), ó de no perecer víctimas de la flagelacion en los altares de Diana Ortia. La comunidad de las mujeres completa el pálido bosquejo que acabamos de trazar de la familia lacedemonia. Sin embargo, este pueblo, que sacrificó los instintos mas generosos del hombre en aras de un patriotismo exclusivista y despótico; este pueblo, que, cual otro Saturno, devoraba á sus hijos, ha tenido en todas las edades apologistas muy célebres que han cantado sus virtudes. Yo, rindiendo tributo de justa admiracion á su civismo, hubiera querido verlos menos heróicos en el desfile de las Termópilas y mas humanos en el hogar doméstico. Prefiero el bienestar de los pueblos al leon de piedra levantado en las tumbas de las víctimas de Marathon. Las lágrimas de las familias marchitan las coronas de los héroes.

La patria potestad, fundamento de la familia romana, presenta en este pueblo la tiranía doméstica en todo su

(1) Plutarco refiere, en la Vida de Licurgo, que en Esparta los recién nacidos eran conducidos por sus padres á un sitio llamado el Lescheo, donde sus ascendientes examinaban si su constitucion física prometia dar en lo futuro á la república un ciudadano fuerte, capaz de defenderla. De la resolucion de este juicio de familia dependia la vida del que acababa de salir del cláustro materno.

apogeo. El *pater-familias* ejerce dominio ilimitado sobre la mujer y los hijos, sobre los esclavos y sobre los hombres libres adquiridos por la solemne venta civil, llamada mancipacion. Las leyes de las Doce Tablas conceden á los padres el derecho de vida y muerte sobre los hijos, y el de disponer á su antojo de todo su patrimonio, teniendo fuerza de ley sus últimas disposiciones (1).

La mujer pasa de la potestad del padre á la del marido, y la confarreacion, la coemcion ó el uso la colocan en la familia en el lugar de hija de su esposo y hermana de sus hijos. La tutela legítima de los agnados, establecida por las leyes decemvirales, vela, en defecto de la testamentaria, sobre las que por muerte de sus padres ó de sus esposos se emancipan del poder paterno ó marital.

La agnacion, parentesco civil, cuya base principal es el poder absoluto del jefe de la familia, fija los derechos respectivos entre las personas que forman esta sociedad. El matrimonio y los lazos de la generacion y de la sangre no bastan por sí solós para establecer la jerarquía doméstica, porque la familia natural desaparece en Roma cuando no está apoyada por las creaciones de las leyes civiles.

El derecho de exponer á los hijos, el mas horrible aun de matar á los que nacen deformes, y el de repudiar á las mujeres, completan el catálogo de las atribuciones extraordinarias que robustecen el omnímodo poder del padre de familias romano.

(1) *Pater-familias uti legasse super pæcunia tutelave suæ rei ita jus esto.* (Fragmento de las Doce Tablas.)

Sin embargo, cuando las leyes se hallan en estado de rudeza casi salvaje; cuando la filosofía y el derecho de gentes no han templado aun el exclusivismo sistemático de su derecho público y privado, y cuando los patricios ejercen sobre los plebeyos todo el tiránico ascendiente que proporciona el monopolio del poder y las riquezas, es la época mas venturosa de la familia romana. Entonces vemos á Lucrecia dándose muerte por no sobrevivir á su deshonor, y caer el trono de los Tarquinos á impulsos de la indignacion general; entonces Virginio usa del derecho que le conceden las leyes de las Doce Tablas, traspasando el corazon de su hija antes que presenciar la muerte de sus virtudes, y el pueblo, que habia sufrido la tiranía política de los decemviros, se subleva ante este atentado contra el decoro y bienestar de las familias; entonces Cornelia, madre de los Gracos, enseña sus hijos como sus mas preciosas joyas, y nos ofrece el ejemplo de la dignidad de la mujer romana en aquellos dias de gloria para la familia. Poco tardaremos en ver desvanecerse como el humo la severidad de las costumbres privadas: los jurisconsultos escribirán largas disertaciones sobre el derecho natural y de gentes; los pretores, por medio de ficciones legales, humanizarán la patria potestad, atendiendo á los fueros de la sangre; los plebeyos crearán tribunales defensores de su derecho, y el foro se estremecerá con sus patrióticas arengas; las águilas romanas se pasearán vencedoras por España y las Galias, é impondrán sus leyes á todo el mundo entonces conocido; pero ni los escritos de los jurisconsultos, ni los

edictos de los pretores, ni los discursos de los abogados de la plebe, ni los carros de triunfo de sus generales, resucitarán en este pueblo las virtudes que brillaban en sus primeros habitantes.

¿Cómo se explica esta decadencia moral, en medio de la prosperidad sorprendente de este pueblo, que todo lo avasalla, y que se cree llamado por los dioses á fundar un imperio sin límites en el espacio ni en el tiempo? (1) ¿Quién hubiera profetizado su suerte futura cuando Mecénas aconsejaba á Augusto proclamase la union de todas las naciones bajo un solo poder, borrando la diversidad de costumbres y gobiernos que dividian á los hombres?

Para responder á estas preguntas seria necesario estudiar detenidamente las causas del engrandecimiento fabuloso de la ciudad de los césares, examinando al mismo tiempo los gérmenes de muerte que encerraba su constitucion político-religiosa; pero circunscribiéndonos al asunto, verémos que cuando Augusto cerraba las puertas del templo de Jano, hacia mucho tiempo que los romanos habian cerrado sus corazones á todos los nobles afectos que cimentan el bienestar de la familia y de los pueblos.

La pobreza de los primeros romanos, el poder absoluto del padre de familia, los dogmas de la religion, que consagraban los principios de su política, y el orgullo de los primeros ciudadanos, que juzgaban á los demás pueblos enemigos de sus dioses y fuera de toda ley (2), sostuvie-

(1) Virgilio, *En.*, 128 y siguientes.

(2) *Adversus hostem aeterna auctoritas.*

ron las virtudes domésticas á despecho de la imperfeccion de las leyes; pero cuando el contacto con los demás pueblos introdujo nuevas costumbres y nuevas necesidades; cuando las riquezas de los vencidos, acumuladas en Roma, despertaron el amor al lujo y á los placeres; cuando el paganismo desenvolvió el inmenso cúmulo de sus vicios (1), y las doctrinas de Epicuro ahogaron en las ánforas del Falerno la santidad del juramento y las nociones del deber, se relajaron todos los vínculos sagrados de la familia; el matrimonio, «consorcio de toda la vida, comunicacion del derecho divino y humano (2), » fué carga insoportable para aquellos sibaritas estragados, que preferian las fuertes emociones del circo á los goces tranquilos de la familia; el repudio, no practicado en Roma hasta el siglo vi de su fundacion, fué un medio fácil de satisfacer la inconstancia de los caprichos, de prohijar nuevos enlaces que apagasen la sed de oro que devoraba á los hijos depravados de las Lucrecias y Cornelias (3); el divorcio emancipó á las mujeres del poder marital, y las matronas romanas contaron los años, no por el número de los cónsules, sino por el de los maridos.

En vano los legisladores quisieron poner correctivo á este desbordamiento moral; las leyes castigaban el celiba-

(1) En los templos dedicados á Vénus las matronas romanas se entregaban á todos los horrores de la prostitucion mas escandalosa.

(2) Definicion del matrimonio en el *Digesto*.

(3) Ciceron repudió á su primera mujer para contraer segundas nupcias con otra que le aportase una dote suficiente para pagar sus deudas.

to con muy severas penas, y alentaban las uniones matrimoniales. Pero ¿qué fuerza moral podían tener estas leyes cuando César dedicaba las noches á los placeres mas vergonzosos, y los senadores y los potentados romanos gastaban en una de sus orgías el tributo anual de una provincia? ¿Qué fuerza podían tener las leyes, cuando el pueblo habia aprendido á burlarse de los dioses, y aplaudia á los poetas y á los oradores que ridiculizaban estos símbolos de sus creencias? ¿Cómo podia regenerarse la familia, cuando la mujer era considerada por el moralista Séneca como un animal sin pudor, incapaz de contener sus pasiones?

El mal era irremediable. La filosofia estóica condenaba los principios epicuristas, y á pesar de esto, el severo Caton cedia generosamente su mujer Marcia á su amigo Hortensio. Estos filósofos razonaban con serenidad antes de poner término á la vida: los discípulos de Epicuro creían que era preferible morir en un lecho de rosas, servidos por hermosas esclavas, y descansar en brazos de la muerte de las fatigas de una orgía. Ambas doctrinas ofrecían el suicidio como la panacea universal de los dolores humanos.

Tal era el estado de la familia en el siglo de oro de la literatura y de las bellas artes. Mientras los romanos, hollando sus mas sagradas leyes, trabajaban en la ruina del imperio, se levantaba en la cumbre del Calvario el árbol de la cruz, que, regado con la sangre del Mesías, habia de salvar la sociedad, fundando la gran familia cristiana. La Reina de los ángeles borró con sus lágrimas la mancha del pecado original, y la rehabilitacion de la mujer, puri-

ficada con el nacimiento del Hijo de Dios de las entrañas de María, fué el íris de paz que anunciaba el triunfo de las verdades del Redentor sobre las vacilantes creencias del paganismo.

Grandioso, sin igual en la historia del universo, es el espectáculo que ofrece la lucha entre los discípulos del Nazareno y los sectarios de los dioses del Olimpo. En posesión estos del poder y de la fuerza, y abusando de tales dones con inaudita crueldad; reclutados aquellos de las clases mas oprimidas del imperio, y armados tan solo con el escudo de una fe á prueba de martirios; las doctrinas del gentilismo, favoreciendo los odiosos privilegios del fuerte contra el débil; proclamadoras las cristianas de la aristocracia de la virtud, que no toma en cuenta los títulos ni las riquezas; este antagonismo radical entre las doctrinas que predicaban los apóstoles y las que reinaban en el mundo antiguo, da la medida de las persecuciones sangrientas de que fueron víctimas los primeros que abrazaron la religion. Pero nada chocaba tan de frente con las costumbres de la idolatría, nada repugnaba tanto á la perversión de las ideas, como la importancia que adquiere la mujer en la nueva familia cristiana. El culto de la Madre del Redentor data de los primeros tiempos del cristianismo, y este tipo de perfección en la mujer produce la lista gloriosa de vírgenes y mártires que sellan con su sangre la carta de emancipación de los cristianos. Al mismo tiempo que los romanos aplaudían en el circo la muerte de los defensores de la fe, los bárbaros, empujados por el brazo de Dios, se prepara-

ban á destruir el carcomido imperio del Occidente. Pero estas razas eran incapaces por sí solas de la reforma moral indispensable para la futura existencia de los pueblos que formaban el rico patrimonio de los déspotas de Roma. Estudiados con reflexion los pocos datos que tenemos acerca de las costumbres de las tribus invasoras, encontramos pocos indicios que justifiquen sus esfuerzos por levantar al hombre á regiones mas elevadas. La sociedad, si ha de merecer tal nombre, necesita proteger el desenvolvimiento del ser humano, obra inmortal de Dios.

En los rudimentos de legislacion de los pueblos bárbaros encontramos la libertad individual, matando con sus excesos la de la razon, y la fuerza bruta, protectora de los derechos de los particulares. La vida errante de estos pueblos es causa del completo abandono en que se encuentra la educacion de los hijos, que, sin este alimento del espíritu, permanecen en perpétua infancia bajo la tutela brutal de los sentidos. La mujer acompaña á su marido en las expediciones militares, porque la guerra fué el estado normal de aquellas naciones aventureras. Sus tradiciones religiosas, semejantes en muchos puntos á las de la mitología oriental, habian viciado la idea de Dios; y trastornada esta idea fundamental, las tinieblas de la ignorancia ofuscaron la luz de la razon.

Debe observarse, al estudiar la historia especial de las razas septentrionales, que, á medida que se alejan de la civilizacion romana, se encuentra mas verdad en sus creencias, menos perversion en sus costumbres. Así vemos que los

dogmas del Edda tienen algunos rasgos que recuerdan las tradiciones bíblicas, y la familia entre los sajones, según el testimonio de los cristianos de aquella época, está protegida por la castidad de las costumbres (1), al paso que los germanos, que tuvieron más contacto con los pueblos latinos, dan rienda suelta á todas las pasiones. Prueba irrecusable de que la civilización, cuando no se halla bajo el amparo de la moral, lejos de mejorar la condición del hombre, sirve solo para alumbrar la embriaguez de la inteligencia.

La belleza y dulzura de las máximas cristianas, la elocuencia de los santos Padres, apoyada con el ejemplo de las virtudes, conquistaron las imaginaciones vírgenes de los invasores, dirigiendo al bien los arranques generosos de corazones llenos de vida y juventud. Entre la confusión y estruendo de las batallas se oyó la voz de la Iglesia, que aconsejaba predicando la fraternidad del género humano, regido por una autoridad invisible, juez supremo de todas las acciones. «El alma se hallaba abandonada á los sentidos, la sociedad á la fuerza; era necesario reconstruir la sociedad, regenerar las almas.»

El instinto del honor y el respeto á la mujer son los dos sentimientos que conservaron, aunque envueltos en la ruda corteza de la barbarie, las tribus del Norte, libres del contagio de la corrupción romana. El cristianismo se apodera de gérmenes tan preciosos; el honor caballeresco se transforma en la idea civilizadora de la dignidad del hom-

(1) Ozanam, *Études germaniques. L'Église.*

bre virtuoso, apoyada en la rectitud de la conciencia, no en el brazo del guerrero; el respeto á la mujer, elevado á la categoría de los deberes, coloca á esta en la familia en el lugar marcado por la naturaleza.

Regocijémonos, Excelentísimo é Ilustrísimo Señor: ya hemos llegado á la tierra de promision para la compañera del hombre, maltratada ó envilecida siempre en los pueblos y edades que hemos recorrido; ya la mujer ha resucitado á la vida del alma, y es el ángel de consuelo en nuestros infortunios; «ya Dios las llama á todas, dice S. Ambrosio, aunque no ha visitado mas que á una (1).»

El matrimonio no es, como en Grecia, el medio de conservar la hermosura de la raza, ni, como en Roma, el deseo de tener hijos esclavos de la arbitrariedad paterna; su fin principal, entre los cristianos, es dar el ejemplo, el tipo, la consagracion primitiva de toda sociedad humana, en este amor, que es su fundamento (2). En tal union todo se divide, y sus lazos nunca se relajan; los deberes son recíprocos, recíprocas las obligaciones. Un lecho para los cónyuges, una voluntad para sus almas. Las leyes del Evangelio condenan el abuso de la fuerza y la opresion del débil; ¿cómo habian de proteger la tiranía doméstica, encarnada en las instituciones político-religiosas del paganismo? Cómo permitir la esclavitud de la mujer, que habia tenido lágrimas para los dolores, palabras de amor para la desgracia, cantos de alegría para sufrir el martirio? El cristianis-

(1) S. Amb., *De institutione virginis*.

(2) Ozanam, *La civilisation au cinquième siècle. Les fem. chrét.*, lec. xiv.

mo no podia incurrir en tal inconsecuencia. «Entre nosotros, escribe S. Jerónimo, no se permite á los hombres lo prohibido á las mujeres, y ante un mismo deber es igual la obediencia (1).»

Al adquirir la mujer lugar tan preferente como justo en la familia cristiana, se despoja de todas las debilidades que repugnan á las elevadas funciones de su ministerio : no es ya objeto de lujo, destinado á satisfacer los placeres de la materia, ni es tampoco su único destino atender á la conservacion de la especie. La madre de familias debe cautivar el corazon, no los sentidos; son sus mejores adornos las virtudes, no las joyas; en bendecir á Dios y en la educacion moral de los hijos están comprendidos todos sus placeres. Hemos visto el repudio y el divorcio patrocinados por las leyes y las costumbres en todos los pueblos anteriores al cristianismo; pero «no hay semejanza entre las leyes de César y las de Cristo; diferentes son las decisiones de Papiniano y los preceptos de Pablo» (2). El matrimonio no es un contrato rescindible por la voluntad de uno ó de ambos contrayentes; «el matrimonio cristiano es un sacrificio, son dos copas: en la una se encuentran la belleza, el pudor, la inocencia; contiene la otra un amor puro, el desinterés, la consagracion inmortal del hombre á la que es mas débil que él, á la que tal vez ayer no conocia, y hoy se contempla dichoso en poseer toda la vida. Es necesario que las copas estén igualmente llenas para que sea la union santa y

(1) S. Hier., ep. LXXVII.

(2) Id., id.

el cielo la bendiga (1).» ¿Podrán estarlo, por ventura, cuando el repudio rompe la quebradiza hermosura, el pudor y la inocencia, ó cuando el divorcio arroja sacrílegamente por tierra estas ofrendas de la rehabilitacion moral de los cristianos? ¿De qué sirve á la mujer el respeto que le tributan en el hogar de la familia, si depende su condicion de la voluntad del marido? Y ¿de qué á este haber sacrificado la libertad y sus mas floridos años, si puede, cuando mas necesite compañía, verse abandonado por la inconstancia de su esposa? ¿Cómo podrá atenderse á la educacion de los hijos en estas uniones tan sujetas á mudanzas?

Los preceptos de nuestra religion condenaron siempre el repudio y el divorcio; pero los emperadores romanos, aun despues de abrazar el cristianismo como religion del Estado, no se atrevieron á introducir en las leyes reforma tan provechosa. Constantino reduce á tres las causas de divorcio: modifica Honorio, por muy rigorosas, estas disposiciones, y el célebre Justiniano tiene valor para contraer un enlace vergonzoso, y no justifica la firmeza de su carácter, haciendo desaparecer por completo esta lepra de las familias en los códigos que llevan su nombre. Sin embargo, la Iglesia, que no apadrina los errores, protestaba contra esta infraccion de sus principios con la infalible voz de los concilios; y en el año 416 el divorcio queda reducido á la separacion corporal; doctrina vigente hoy en todos los pueblos católicos.

Las naciones fundadas sobre las ruinas del coloso roma-

(1) Ozanam, *Civilisation au cinquième siècle. Les fem. chrét.* (S)

no tardaron mucho en aceptar por completo las leyes severas de la familia cristiana : el código de Teodorico y la ley de los borgoñones se apresuran á copiar del código Teodosiano la constitucion de Constantino , y sus reyes quieren introducir la poligamia sucesiva á favor de tales disposiciones. Los papas se niegan en todos tiempos á autorizar estos abusos , á pesar de las exigencias de los mas poderosos monarcas. La historia nos presenta , entre otros ejemplos , las luchas entre el papa Gregorio VII y el emperador Enrique IV , entre Felipe Augusto é Inocencio III.

Pero cuando el dogma cristiano aclimató en los pueblos modernos la unidad en las creencias , en el gobierno y en la familia , dió por resultado el órden , «ley inviolable del espíritu (1).» Honradas las leyes naturales en la familia y el Estado , marchaba la sociedad , dirigida por el cristianismo , en la senda del conocimiento de la verdad y de la práctica de lo justo. «La indisolubilidad del matrimonio era incontestable (2),» y las virtudes privadas , al abrigo tutelar de este principio , sostenian la dicha de los esposos y el bienestar de los hijos.

Concierto tan admirable entre el sacerdocio y el imperio , las leyes y la moral , la familia y el Estado , vino á tierra con el escándalo de la reforma. «Lutero no era un hombre de genio , dice Saint Lambert , y , sin embargo , trastornó el mundo.» Razon tenia Saint Lambert : Lutero trastornó el mundo , deteniendo el curso de la civilizacion cristiana y

(1) Mallebranche.

(2) Bonald.

el desenvolvimiento de sus leyes, haciendo retroceder la familia á los tiempos imperfectos de los judíos y gentiles; trastornó el mundo, introduciendo la confusion en la unidad de la sociedad cristiana; trastornó el mundo, en fin, al restablecer el divorcio, despojando la mujer del dominio exclusivo y perpétuo en el corazon del marido.

Conocidos son los móviles que impulsaron á Lutero á rebelarse contra la autoridad del romano Pontífice; conocidas tambien las luchas sangrientas que provocaron sus doctrinas. Repugna el espectáculo de un apóstata que levanta la bandera de la rebelion contra los abusos, y que al mismo tiempo introduce en la sociedad que quiere reformar «una disolucion semejante á la del mahometismo», segun la expresion textual de sus primeros discípulos. No tardaremos en ver al landgrave de Hesse contraer segundas nupcias, conservando su primera mujer con autorizacion del padre de la reforma. Muy pronto el cisma de Enrique VIII nos arrebatará una provincia del imperio católico. Clemente VII, como los demás vicarios de Cristo, defenderá constantemente las prescripciones de la Iglesia.

Las doctrinas de la Enciclopedia pasaron del terreno teórico al de los hechos en la revolucion francesa del 93. La guillotina fué la razon suprema en aquellos dias de vértigo revolucionario. La familia corre en este período la suerte de las demás instituciones. La religion y el trono, el poder paterno y el marital perecen en el comun naufragio; y entre los desórdenes que mas acreditan el estado de embria-

guez moral que dominaba á la nacion, figura en primera línea el número de divorcios verificados en Paris en 1793, que anulan en los tres primeros meses la tercera parte de los matrimonios existentes. Cuánta razon tenia Sièyes cuando exclamaba en la Asamblea : «¡Quereis ser libres, y no sabeis ser justos!»

Termino en la revolucion francesa la reseña histórica de la familia, porque este acontecimiento, despues de la reforma religiosa, es el mas trascendental en los anales de la moderna civilizacion. En los siglos que acabamos de visitar hemos observado constantemente el mismo fenómeno: siempre la relajacion en la familia está llamando á gritos la disolucion de la sociedad que la tolera; siempre el repudio y el divorcio son los caminos que conducen á la poligamia y al libertinaje. El pueblo judío marcha á la cabeza de los antiguos por la perfeccion de sus leyes domésticas: precursor del cristianismo, presiente la consideracion que debe tener la mujer, pero su legislacion es imperfecta. La familia cristiana es la única que satisface las exigencias de la naturaleza y las aspiraciones del espíritu; la única que establece la reciprocidad en los derechos y obligaciones de los cónyuges, la única que considera el matrimonio como un elevado sacerdocio.

Deber nuestro es conservarla en toda su pureza. No toquemos con mano impía la obra de Dios. No falta por desgracia quien ataque sus principios mas venerandos. El divorcio tiene defensores que lo consideran, no como recurso extremo, sino como progreso indispensable para empezar

por la familia la reforma de la sociedad. En esta secta están afiliadas todas las escuelas comunistas, los san-simonianos, los falansterianos, los discípulos de Fourier y los de Cabet. Por último, la escuela mas avanzada del comunismo (1) dice en una de sus sesiones (2) «que el materialismo debe ser proclamado ley inalterable de la naturaleza», y añade este aforismo social: «Es necesario suprimir la familia, porque destruye la armonía de la fraternidad, y es causa de todos los vicios que corrompen á los hombres.» Estas doctrinas, atentatorias á la existencia de la familia, deben ser combatidas sin tregua ni descanso. El divorcio conduce insensiblemente á la comunidad de las mujeres. El dia en que veamos triunfador este atributo de salvajes, morirá la sociedad á manos de la mas temible de las barbaries: la barbarie de la civilizacion. —HE DICHO.

(1) *Société de travailleurs égaux.*

(2) 20 de julio de 1841.



por la familia la reforma de la sociedad. En esta se-
 ción todas las escuelas comunistas, los simon-
 ros, los falansterianos, los discípulos de Fourier y los de
 Cabot. Por último, la escuela más avanzada del comunis-
 mo (1) dice en una de sus sesiones (2) «que el natu-
 ralismo debe ser proclamado ley inalterable de la natura-
 ra» y añade este afonismo social: «Es necesario suprimir
 la familia, porque destruye la armonía de la fraternidad,
 y es causa de todos los vicios que corrompen a los hom-
 bres». Estas doctrinas atentatorias a la existencia de la
 familia, deben ser combatidas sin tregua ni descanso. El
 divorcio conduce necesariamente a la comunidad de las
 mujeres. El día en que veamos triunfar este atributo de
 salvajes, morirá la sociedad a manos de la más temible
 de las barbaries: la barbarie de la civilización. — La pinto.

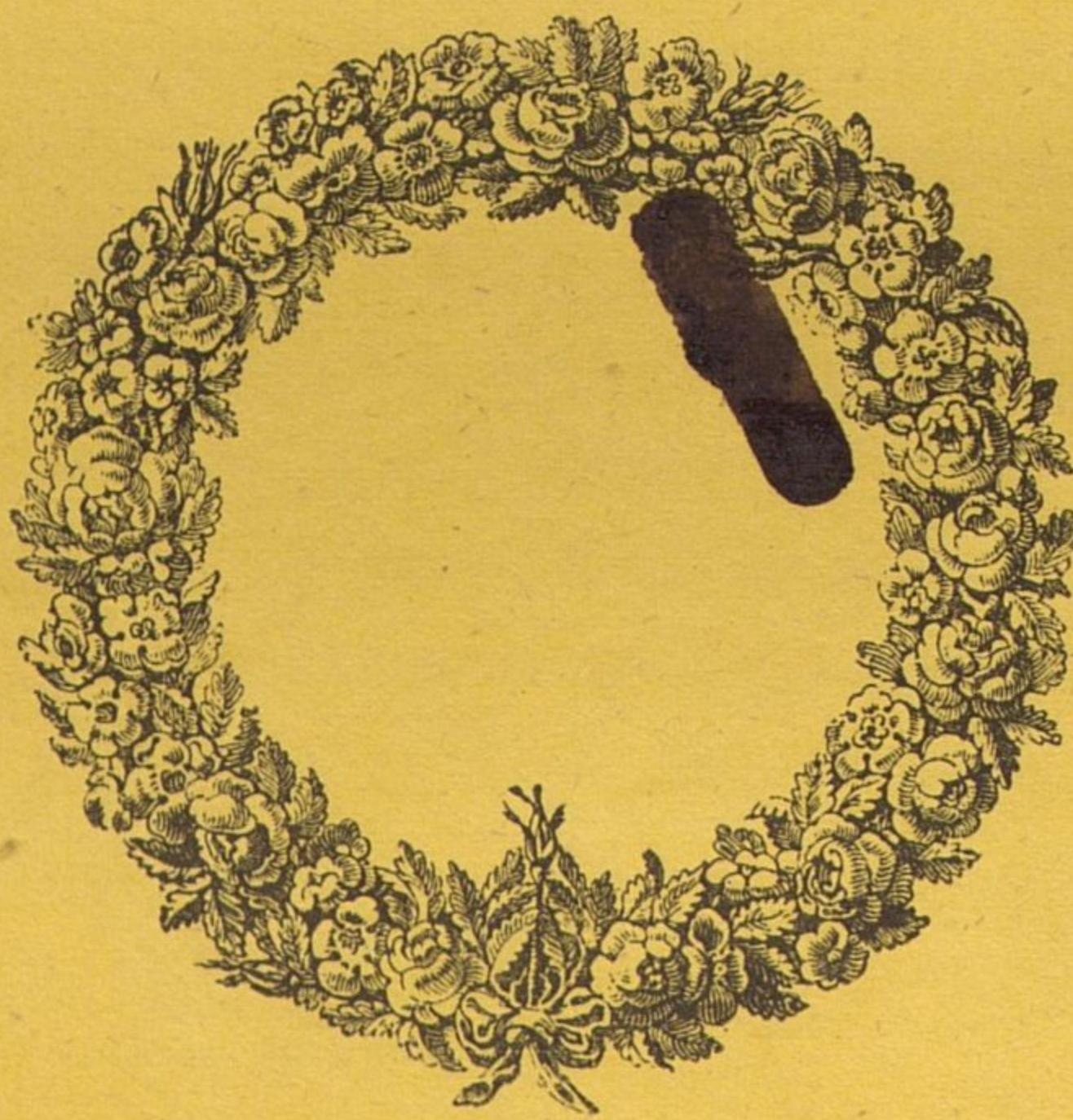
(1) Société de travailleurs éduqués.
 (2) 20 de Julio de 1841.



UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0729

UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0729

UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0729



UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0729